

#innovacion
#financiacion
#asesoramiento
#internacionalizacion



@CDTIoficial



INN WIDE

Javier Cañizares Garamendi
Dpto. de Programas de
Acción Tecnológica Exterior

*Bilbao
14 de enero de 2020*



This project has received funding from the European Union's Horizon 2020 research and innovation programme under grant agreement n° 822273.
This document reflects only the author's view and the Commission is not responsible for any use that may be made of the information it contains.

CDTI Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial | E.P.E.

Se autoriza la reproducción total o parcial, citando la fuente.

1.¿CUÁL ES EL OBJETIVO DE INNOWWIDE?

- Poner a las **PYMES europeas innovadoras** en posición ventajosa en los **mercados internacionales**
- Ayudándolas a desarrollar **modelos y/o líneas de negocio innovadores apoyados en proyectos de cooperación tecnológica internacional** con entidades y actores destacados de terceros países

2.¿QUÉ FINANCIA INNOWWIDE (1)?

- **Estudios de valoración de la viabilidad técnica y comercial (VAPs) de futuros modelos y/o líneas de negocio basados en CTI:**
 - Definición del **plan de desarrollo** del modelo/línea de negocio innovador basado en CTI
 - **Trabajos preparatorios** de futuros **co-desarrollos y/o asimilación tecnológica** (proyectos CTI)
 - **Prospección** del potencial y contexto **del mercado local** para la aceptación del nuevo producto
- Ayuda al **desarrollo colaborativo internacional de producto y de mercado, no a la exportación**

3.¿QUÉ FINANCIA INNOWWIDE (2)?

- **1. Actividades de apoyo a la co-creación y asimilación de tecnologías**
 - **Trabajos preparatorios de futuros proyectos de CTI**
 - Análisis del entorno de P.I.
 - Exploración tecnológica (scouting) y verificación de la novedad
 - Valoración de la tecnología
 - Análisis de la situación jurídica de la tecnología
 - Diseño de la estrategia de protección y valorización tecnológica
 - Casación de oferta y demanda y alianzas tecnológicas
 - Certificación, homologación, ensayos, benchmarking,
 - **Pruebas de concepto (ensayo y asimilación, trabajos preparatorios de I+D)**

4.¿QUÉ FINANCIA INNOWWIDE (3)?

- **2. Actividades prospección de mercado**

- 2.1 Investigación de mercado (trabajos de campo y de gabinete; 8 tipos de tareas)
- 2.2 Verificación de conformidad
 - Compliance; FTO; due diligence
 - Identificación y planificación de buenas prácticas
- Promoción tecnológica y networking (asistencia a ferias, eventos, workshops etc.)
- Elaboración de material promocional de la futura tecnología

Mínimo 4 actividades de 1, otras 4 de 2.1 y una de 2.2

5.¿QUÉ REQUISITOS HAY QUE CUMPLIR?

- Una única PYME europea solicitante, capacidad de desarrollo tecnológico
- 6 meses de duración
- Presupuesto mínimo de 86.000 €
- Un único país 3º objetivo (mercado piloto)* fuera de la UE y EE asociados
- Colaboración tecnológica y comercial **significativa*** con subcontratistas locales (futuros socios). En Europa, solo subcontratistas menores*
- Cobertura del nº mínimo de actividades técnicas y comerciales

6. ¿Cómo se financian los VAPs?

- Ayuda a tanto alzado de 60.000 €, incompatible con otras europeas*
- Verificación previa de solvencia económica y financiera
- Verificación técnica y económica por cumplimiento de hitos técnicos*
- Pago inicial del 50%, el otro 50% al termino del VAP
- **Sólo se financiara un VAP por PYME en todo el programa***

7. CALENDARIO DE LA 2ª CONVOCATORIA



Presupuesto indicativo: 4,2 M€ (~ 70 VAPs)

8.¿Cómo se presentan los VAPs (1)?

Plataforma web: <https://innowwide.smartsimple.ie>

- ✓ Registro del solicitante
- ✓ Formulario web
- ✓ Documentación anexa
 - Documentación legal y financiera resumida*
 - Análisis de viabilidad financiera*
 - **Declaración de interés del subcontratista principal***

9.¿Cómo se presentan los VAPs (2)?

Información adicional: <https://innowwide.eu/guidelines>

Portal informativo: <https://innowwide.eu>

- ✓ Noticias y eventos
- ✓ Recursos (boletines, guías, presentaciones, webinarios)
- ✓ Búsqueda de socios
- ✓ Enlace a la plataforma
- ✓ Helpdesk/Contacto: info@innowwide.eu

10.¿Cómo se evalúan los VAPs?

- Comprobación previas
 - ✓ Condición de PYME y situación legal
 - ✓ Duración, actividades*, presupuesto y documentación anexa
 - ✓ **Al menos un subcontratista local (futuro colaborador tecnológico)**
 - ✓ Subcontratación local significativa en alcance*
- Criterios de valoración
 - ✓ Impacto (40%)
 - ✓ Excelencia (30%)
 - ✓ Calidad y eficiencia de la implementación (30%)

11.SUBCONTRATACIONES

- Imprescindible subcontratista tecnológico local (futuro socio tecnológico)
 - ✓ Identificación previa y expresión de interés en el momento de solicitud
 - ✓ Colaboración en la preparación del futuro proyecto de CTI
 - ✓ No necesaria petición de 3 ofertas (se justifica por la futura colaboración)
 - ✓ Puede asumir también tareas legales y comerciales
- Otras subcontrataciones
 - ✓ Pueden no estar definidas en el momento de solicitud (perfiles)
 - ✓ Sujetas a la mejor relación calidad-precio (3 ofertas si más de 5.000 € o justificación)
 - ✓ Prestación de servicios de consultoría legal, comercial o técnica puntual
 - ✓ Subcontratistas europeos: sólo tareas y presupuesto menores (~ 5.000 €)

+info sobre programas y ayudas CDTI
para
proyectos de I+D empresarial e innovación



@CDTIoficial